



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9956

07/03/2017

23881

AUTOR/A: MENA ARCA, Joan Miquel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que la bajada del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) al 10% para todos los espectáculos en directo se encuentra recogida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en tramitación parlamentaria.

Madrid, 30 de mayo de 2017